

CHILE N°34/2021
Periodo: 18/09/21- 24/09/21.
GADFA

1. Columna de opinión de Richard Kouyoumdjian: “¿Qué se celebra el 19 de septiembre?”.
2. Columna de opinión de Manuel A. Zúñiga: “No hay mucho que celebrar los 19 de septiembre”.
3. Entrevista al ministro Prokurica: “Es hora de abandonar fantasmas del gobierno militar”, a propósito del Proyecto de Ley de Infraestructura crítica.
4. Ministro de Defensa declara por investigación por sobreprecio pagado por helicópteros: “El Ejército está colaborando”.
5. Parada Militar realizó homenaje a víctimas de la pandemia y a la “primera línea” de la salud.
6. Ministra Rutherford retoma interrogatorios a generales, abre nuevas carpetas y detecta modalidad de pago de pasajes no usados.
7. Corte Marcial revoca sentencia de Rutherford y sobresee a general del Ejército procesado por fraude

1.Columna de opinión de Richard Kouyoumdjian: “¿Qué se celebra el 19 de septiembre?”

El autor, miembro de AthenaLab, recuerda que la celebración de las glorias del Ejército de Chile se deben a un decreto supremo de 1915, dictado por el Presidente Ramón Barros Luco, el que declaro feriado esa fecha. El aniversario se habría suspendido sólo en dos ocasiones, en 1973 y el 2020, y que ante el mejoramiento de los indicadores sanitarios, se retomo la tradición. Kouyoumdjian destaca que es la oportunidad para que otras instituciones de la defensa nacional salgan “a la calle para estar juntos a los chilenos a los que se deben”. Es una celebración cívico-militar en donde normalmente las “tropas y la civilidad se encuentran para celebrar las glorias militares de Chile, las que nos dieron la libertad, la independencia, las que dieron la independencia al Perú, las que llevaron junto a la marina el pabellón chileno hasta el mismísimo palacio virreinal de Lima, y las que junto a los otros institutos armados no permitieron que Argentina en el 1978 usurpara territorios soberanos chilenos”. Enfatiza que se trata de un Ejército, cuyos niveles de aprobación son muy superiores a las “instituciones a las que pertenecen quienes los atacan” y nuevamente hace sospechosa la “naturaleza o intención de los ataques en los que persisten algunos, y que se aprovechan de que es una institución jerarquizada, obediente y no deliberante, pero que tiene claro a quien se debe, que no es más que Chile, los chilenos, sus héroes y sus glorias militares”. (elmostrador.cl – Opinión – 19/09/21).

2. Columna de opinión de Manuel A. Zúñiga: “No hay mucho que celebrar los 19 de septiembre”

El autor, Director de la Fundación Memoria Histórica, responde en esta columna, un artículo anterior de R. Kouyoumdjian sobre el 19 de septiembre. Zúñiga opina que se debe hacer un esfuerzo “por contarnos toda la historia, y no solo pasajes antojadizos y adornados según nuestro interés”. Le parece interesante el llamado de Kouyoumdjian a un acto que reúna a los chilenos y chilenas en torno a sus FF.AA. Sin embargo, afirma que dicho reencuentro “se debe dar después de un arduo proceso de sanación y reparación”. Sostiene que toda las FF.AA. como institución social debe estar “supeditada a la reflexión y definiciones que el cuerpo social mayor que la cobija establece para ese órgano o institución”. De este modo, este análisis debe ser realizado sin miedos y sin autocensuras, “debemos avanzar en la discusión sobre qué tipo de Fuerzas Armadas queremos... con qué cuerpos doctrinarios se formarán; qué criterios tendrán para asegurar la llegada a los altos mandos de todos y todas (hijas de campesinos; personas no binarias; hijos de migrantes)”. Agrega que el trato interno debe ser con enfoque de derechos humanos. El servicio, “Defensa Nacional”, debe “proveerse a un costo razonable, con diálogo vecinal, superando antiguas hipótesis de conflicto.” (elmostrador.cl – Blogs y Opinión – 19.09.21).

3. Entrevista al ministro Prokurica: sobre el lento avance del Proyecto de infraestructura crítica: “Es hora de abandonar fantasmas del gobierno militar”

El ministro tiene como uno de sus pendientes en lo legislativo la Ley sobre infraestructura crítica, sobre el resguardo por parte de las FF.AA. de ésta. Informa que la reforma constitucional suma dos años en el Congreso y uno en comisión mixta, y se encuentra conversando con el presidente de la comisión, el senador Pedro Araya (opositor, independiente) para que la ponga en tabla. Cree que la “piedra de tope” es el fantasma del gobierno militar, ya que muchos piensan que por esa vía se podría generar una expansión de las FF.AA. a áreas que no corresponde. Respecto al conflicto de la Araucanía sostiene que los jefes de la Defensa Nacional de las regiones del Biobío y la Araucanía utilizan para el orden público a las policías, ya que corresponde a su labor. En la extensa entrevista, Prokurica aborda también el impacto del largo estado de excepción y la querrela del CDE por la compra de helicópteros del Ejército, así como defiende la pensiones de la defensa. Respecto a estas últimas señala que su mantención va a depender de las “condiciones económicas del Estado”. En relación a los estados de excepción afirma que el comportamiento de los militares ha sido ejemplar, muy exigente para los uniformados, y desde marzo ha habido una redistribución de funciones con las policías, para que las FF.AA. puedan cumplir sus funciones propias. Sobre la denuncia de sobre precios en la compra de helicópteros, opina que el Ejército, y el general Ricardo Martínez han colaborado con la justicia. Finalmente, sostuvo que el presidente Piñera quiere la estatua del general Manuel Baquedano en la plaza, cuya fecha

depende de los trabajos de restauración, ya iniciados. (El Mercurio – Nacional – 19/09/21)

4. Ministro de Defensa declara por investigación por sobreprecio pagado por helicópteros: “El Ejército está colaborando”

Al concluir la Parada Militar 2021, el ministro de Defensa Baldo Prokurica, se refirió al sobreprecio pagado por el Ejército de Chile entre los años 2013 y 2014 en la compra de dos helicópteros por los que se pagaron 60 millones de dólares y de ellos 8 millones de dólares demás, según la investigación que realizó el Consejo de Defensa del Estado (CDE). Este organismo que se querelló contra quienes resulten responsables por fraude al fisco. Consultado por esta situación, Prokurica afirmó que se trata de “hechos que ocurrieron en 2014, estamos en el año 2021, no por eso no vamos a sopesar lo que ocurre”. La compra, se hizo durante la administración del excomandante en jefe del Ejército de Chile, Juan Miguel Fuente-Alba, y primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera. (latercera.com – Nacional – 19/09/21).

5. Parada Militar realizó homenaje a víctimas de la pandemia y a la “primera línea” de la salud

La tradicional ceremonia del 19 de septiembre, en homenaje al Ejército, fue más austera que en ocasiones anteriores; costó \$218 millones de pesos, y en ella no participaron tanques. El aforo fue reducido, consistió en el desfile de 6.510 efectivos, un 30% menos, de las tres ramas de las FF.AA. Carabineros y la PDI. La actividad comenzó a las 11:00 mañana, se efectuó sin público, y se inició con un homenaje a las 37 mil fallecidos por el covid-19 y a todo el personal médico que ha combatido la pandemia. El desfile comenzó con el despliegue de una gran bandera chilena transportadas por soldados del Ejército, y personal de la salud, aseo, bomberos, Cruz Roja y transporte público. En la ocasión, el Presidente Piñera realizó declaraciones donde destacó en que los chilenos deben valorar, respetar y querer a “nuestros signos patrios”. Por su parte, el ministro de Defensa, Baldo Prokurica, enfatizó que las FF.AA. han trabajado en forma ininterrumpida, efectuando millones de controles, “traslado de insumos y vacunas hasta lugares remotos”. (El Mercurio – Nacional – 20/09/21).

6. Ministra Rutherford retoma interrogatorios a generales, abre nuevas carpetas y detecta modalidad de pago de pasajes no usados

Se informa que a cinco meses de dejar el caso de fraude al Ejército (el 02 de marzo del 2022) la ministra en visita, Romy Rutherford debe avanzar en los 39 sumarios que lleva. A Rutherford se le extendió el plazo de permanencia en la Corte Marcial en enero del 2019, por dos años más. Sin embargo, en el Congreso, el diputado Leonardo Soto (PS) presentó una indicación para extender la visita de la ministra. La crisis sanitaria retrasó varias declaraciones de involucrado en los hechos. La magistrado en los próximos días tomará

declaraciones, por primera vez, al ex comandante en jefe del Ejército Óscar Izurieta, por los gastos reservados. En el caso las claves futuras serían las siguientes: a) nuevas modalidades de fraude de pasajes, que fueron pagados, pero nunca ocupados por los oficiales; b) nuevas citaciones a generales activos y en retiro, quienes se excusaron por la pandemia. Entre los que deben declarar se encuentra el ex general Izurieta, jefe institucional entre el 2006 y 2010, a quien se acusa de mal uso de los gastos reservados, y c) en el caso FAM, la Corte Suprema debe definir si la ministra se queda con este fraude. En este último caso, el fraude ocurrió en el Fondo de Ayuda Mutua (FAM) que superaría los 3.000 millones de pesos, de un uso inapropiado de fondos públicos por parte del Ejército. La nota de prensa reproduce el estado en que se encuentran las 45 carpetas o aristas que la ministra lleva hasta el presente. De estas 39 están en sumario o investigación, una en etapa de plenario con declaración de testigos, una archivada, y cuatro con sentencias. (El Mercurio – Nacional – 21/09/21).

7. Corte Marcial revoca sentencia de Rutherford y sobresee a general del Ejército procesado por fraude

La Corte Marcial revocó (por 4 votos a 1) la sentencia de la ministra Romy Rutherford y sobreseyó al general activo del Ejército, Pablo Onetto Jara, encausado en la arista “Empresas de Turismo”, y que fue procesado en febrero de este año por fraude al Fisco, por un monto de 18 millones de pesos. La acción penal, se dirigió en contra del procesado transcurridos más de cinco años contados entre la realización del supuesto hecho punible. La resolución del tribunal señaló que el principal motivo para su dictamen fue el “sobreseimiento definitivo por prescripción de la acción penal formulada por la defensa del procesado Onetto”. La eventual infracción por la que se apuntaba al general, habría ocurrido entre 2012 y 2013 en el contexto de una comisión de servicio al extranjero. Debido a ello, Rutherford sometió a proceso a Onetto en febrero de este año. El oficial, que estaba de vacaciones al momento de ser encausado, fue detenido e ingresado en esa calidad al Regimiento de Policía Militar en Peñalolén. Asimismo, respecto a la determinación de la Corte Marcial, se indicó que las partes tienen un plazo de diez días para recurrir de queja a la Corte Suprema. El voto disidente de la resolución fue del ministro Juan Carlos Muñoz; quien catalogó de “insólito” el argumento acogido por sus colegas, dado que la resolución “no se condice con lo resuelto en casos semejante por este tribunal”. Según *La Tercera*, el dictamen podría marcar el camino para que todos los oficiales investigados en la causa recurrieran a esta misma estrategia y frenar las pesquisas en su contra. (biobiochile.cl – Noticias – 23/09/21; latercera.com – Nacional – 24/09/21).

